

(RESUMEN ELABORADO POR LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL ACUERDO NACIONAL)

## CONVERSATORIO

# PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y VISIÓN DE LARGO ALCANCE

MIÉRCOLES 15 DE JUNIO DE 2005 – 19:00 HORAS

Universidad del Pacífico – Auditorio Maes-Heller

### Objetivo:

La quinta política de Estado del Acuerdo Nacional consagró el compromiso de *"impulsar las acciones del Estado sobre la base de un planeamiento estratégico que oriente los recursos y concierte las acciones necesarias para alcanzar los objetivos nacionales de desarrollo, crecimiento y adecuada integración a la economía nacional"*

Impulsado por este compromiso, el Congreso de la República aprobó el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento estratégico (CEPLAN).

El objetivo del conversatorio fue resaltar la necesidad de contar con una visión compartida del futuro del Perú e intercambiar ideas respecto al papel que debe cumplir, en ese sentido, el CEPLAN.

### Organización:

El evento fue organizado por la Secretaría Técnica del Acuerdo Nacional y la Universidad del Pacífico, con el auspicio de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional – ACDI.

### Mesa de Diálogo:

- Luis Thais, Presidente del Consejo Nacional de Descentralización
- Fernando Villarán, Ex presidente de la Comisión de Alto Nivel para el Centro de Planeamiento Estratégico
- Javier Tantaleán, Ex director del Instituto Nacional de Planificación
- Claudio Herzka, Gerente General de IPAE
- Felipe Ortiz de Zevallos, Rector de la Universidad del Pacífico

El señor Felipe Ortiz de Zevallos actuó como moderador. Con preguntas motivadoras, invitó a los miembros de la mesa a dar sus opiniones sobre la necesidad de contar con un Centro de Planeamiento Estratégico. Luego, conversaron sobre las funciones y atribuciones que éste debería tener.

El señor Fernando Villarán señaló que hace pocas semanas se aprobó la ley de creación del CEPLAN, y que de esta manera el país cumple con la quinta política de Estado del Acuerdo Nacional y se cierra una brecha de 13 años desde la desactivación del Instituto Nacional de Planificación. El CEPLAN analizará el futuro del país a largo plazo, de manera participativa y concertada. Su gran reto será lograr el desarrollo sostenible del país en lo económico, social, ambiental e institucional.

El señor Luis Thais manifestó que la descentralización es un proceso con características propias. Los tres niveles de Gobierno (nacional, regional y local) son elegidos por voto popular. Este proceso no sólo implica la modernización del Estado, sino que también busca cambiar el paradigma de desarrollo de un modelo sectorial a uno regional. El Plan de Desarrollo Territorial responde a un Plan de Inversiones Descentralizadas, por ejemplo, los departamentos de Tumbes, Piura y Lambayeque, en proceso de convertirse en una región, potenciarán la agroexportación. En este sentido, el CEPLAN es un buen inicio para analizar el futuro del país desde las regiones.

El señor Claudio Herzka señaló que, hasta el momento, el Perú sólo ha pensado en el corto plazo. La tarea fundamental del CEPLAN será la visión de largo plazo: 10 ó 15 años. El país se debe organizar en función de 3 ó 4 metas prioritarias y consensuadas: reducción de la pobreza, educación y competitividad. Para estos efectos debemos contar con un servicio civil profesionalizado, de carrera y que realice su gestión por resultados. El señor Luis Thais añadió que las universidades deben preparar a sus alumnos no sólo para el sector privado, sino también para el sector público.

De otro lado, el señor Claudio Herzka cuestionó que la Ley, además de otorgarle al CEPLAN la función de definir la visión nacional de futuro compartida, le atribuya la de realizar el seguimiento y la evaluación de la gestión. Para estos efectos, consideró que hubiese sido más conveniente reforzar la Contraloría. Por su parte, el señor Fernando Villarán manifestó que el CEPLAN debe cumplir las funciones de prospectiva, coordinación y evaluación y seguimiento y que estas últimas estarán orientadas a la recolección de información para la toma de decisiones.

El Señor Javier Tantaleán señaló que en la actualidad la función de planificación la realiza el Ministerio de Economía y Finanzas. Ahora, el CEPLAN asumirá esta función y debería también realizar la planificación del proceso de descentralización.

Tras la intervención del señor Javier Tantaleán, en la que manifestó que el Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP debería pasar al CEPLAN, se abrió un amplio debate en la mesa de diálogo. El señor Fernando Villarán señaló que debe haber equilibrio de poderes. El Ministerio de Economía y Finanzas administra los recursos del país. Por tanto, otra instancia debe estar encargada de proponer los objetivos estratégicos. En este sentido, indicó que los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales - PESEMS deberían ser transferidos al CEPLAN. Al respecto, el señor Luis Thais opinó que deberíamos tener un Ministerio de Hacienda encargado de la recaudación y que el Viceministerio de Economía debió pasar al CEPLAN, entidad que estaría encargada de decidir en qué se usan los recursos públicos. Ante esta opinión, el señor Claudio Herzka señaló que no estaba de acuerdo con que el CEPLAN concentre tanto poder.

Los señores Tantaleán y Thais manifestaron que conforme a la Ley del CEPLAN, hay un desbalance entre los objetivos encargados al CEPLAN y los instrumentos otorgados para estos fines.